



C I R C U L A R CSJATC20-33

Fecha: 18 de febrero de 2020
Para: **JUECES NOMBRADOS EN PROVISIONALIDAD**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: *"Actualización acreditación de títulos en educación profesional."*

En ejercicio de la función encaminada de velar por el cumplimiento de los Acuerdos y demás disposiciones emitidas por el Consejo Superior de la Judicatura y la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia en materia de situaciones administrativas, de manera atenta solicitamos actualizar y aportar a la oficina de Recursos Humanos todas las constancias que acrediten los títulos en educación profesional y la experiencia requerida para el cargo que desempeña, conforme a la Ley Estatutaria de Administración de Justicia.

Además de lo anterior, se solicita indicar desde qué fecha se está desempeñando en calidad de Juez, funcionario en propiedad y/o en provisionalidad que reemplazó y la causa del retiro del funcionario anterior.

Favor adjuntar los soportes y pruebas que reposan en el Despacho Judicial.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRAD/lmc

Sala N° 06

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 069 - 4